

INFORME ACTIVIDADES NÚMERO 4 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 068	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 068-2026	PERIODO DEL INFORME ABRIL

DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATISTA: DAHIANA DANIXA MONTES VÁSQUEZ		
OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO A DIFERENTES ACTIVIDADES ORIENTADAS HACIA LOS JÓVENES Y EN LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES.		
VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.300.000)		
Plazo: El termino de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de junio del 2026	Fecha de inicio del contrato: 23 Enero 2026 Fecha de Terminación: 30 Junio 2026 Fecha de adición: 22 de Abril del 2026	Fecha de Terminación: 30 Junio 2026
Dependencia: Secretario de Desarrollo Social y Comunitario		
SUPERVISOR: Oscar Marulanda Gómez		

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO		
FUNCIONES DEL CONTRATISTA (12)	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE (DESCRIBIR Y PRESENTAR AL SUPERVISOR:)
1) Coordinar y apoyar la Política Pública de Juventud del Municipio de Manzanares, realizando el seguimiento y actualización necesarios.	Durante el mes de abril realicé los comités correspondientes, entre ellos el de la Plataforma Juvenil, en el cual llevé a cabo una actividad dirigida a los jóvenes del municipio, fomentando su participación activa. Asimismo, adelanté la debida gestión y acompañamiento al Consejo Municipal de Juventud (CMJ), evidenciando una buena participación en las sesiones desarrolladas durante este periodo. De igual manera, participé en el Comité de Concertación y Decisión, donde se desarrollaron sesiones de la Plataforma Juvenil lideradas por la presidenta. En este espacio se socializó el proceso de los CMJ, incluyendo aspectos como el reglamento interno, el plan de acción y las propuestas planteadas por los consejeros.	Anexo 1 y 2

	Finalmente, desde la coordinación de juventud presenté a los padres de familia los cronogramas establecidos para el mes, con el fin de dar a conocer las actividades programadas y promover su vinculación en los procesos juveniles.	
2) Apoyar la coordinación del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI, incluyendo la articulación de acciones institucionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador en el ámbito municipal; así como la citación a sesiones, cargue de información a la plataforma del Ministerio del Trabajo, elaboración de actas de reunión, seguimiento al plan de acción y recolección de evidencias	Durante el mes de abril elaboré el plan de acción del CIETI, en el cual evidenció la importancia de este comité como un espacio fundamental para la articulación institucional y la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este plan de acción se construyó de manera participativa y dinámica junto a los integrantes del comité, utilizando la metodología del semáforo, lo que permitió identificar de forma clara los avances, las alertas y las acciones prioritarias a fortalecer dentro del proceso. Asimismo, a través de esta actividad se promovió la participación activa de los asistentes, facilitando el diálogo, la toma de decisiones y el compromiso de cada uno de los actores involucrados. Esto contribuyó a fortalecer el trabajo en equipo y a definir rutas claras de intervención para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Finalmente, el ejercicio permitió establecer compromisos concretos y hacer seguimiento a las acciones planteadas, consolidando al CIETI como un escenario clave para la planificación y ejecución de estrategias en beneficio de la población objetivo.	Anexo 3 y 4
3) Disertar y convocar a los jóvenes en espacios de participación, proposición y decisión juvenil, impulsando una política acorde a sus necesidades.	El día 14 de abril estuve en la vereda Planes realizando una actividad con el grupo juvenil Vibra Joven, dirigida a los niños y niñas del sector. Durante esta jornada desarrollamos actividades lúdicas, recreativas y de integración, promoviendo espacios de participación, aprendizaje y sana convivencia.	Anexo 5



	A través de esta experiencia pude evidenciar diversas necesidades propias del entorno rural, especialmente en aspectos relacionados con el acceso a espacios recreativos, acompañamiento institucional y fortalecimiento de procesos formativos para la infancia. Asimismo, la actividad permitió generar un acercamiento significativo con la comunidad, fortaleciendo los lazos de confianza y el trabajo conjunto entre los jóvenes y los habitantes del sector. De igual manera, se incentivó el liderazgo juvenil y el compromiso social de los integrantes de Vibra Joven, quienes participaron activamente en la planeación y ejecución de la jornada. Finalmente, este espacio dejó como resultado la identificación de oportunidades de intervención y la necesidad de continuar desarrollando acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas de la zona rural.	
4) Acompañar las diferentes instancias de participación juvenil del municipio de Manzanares.	Durante este mes realicé la convocatoria de la Plataforma Joven, liderada por su presidenta, en la cual socialicé de manera clara las pautas para su conformación, los criterios de participación y el proceso organizativo. Asimismo, realicé el seguimiento a la adecuada asignación de roles y responsabilidades dentro del grupo, con el propósito de fortalecer el trabajo en equipo, promover una participación organizada y garantizar el correcto funcionamiento de la Plataforma Joven en el municipio.	Anexo 6
5) Representar al sector juvenil del municipio en el Consejo de Política Social y coadyuvar a la articulación de programas y proyectos del sector juvenil.	En la sesión de la Mesa de Concertación y Decisión abordé puntos importantes junto a la Plataforma Juvenil y el Consejo Municipal de Juventud (CMJ), en los cuales evidencié el interés de los jóvenes por fortalecer su participación en los diferentes espacios de incidencia del municipio. Durante este espacio, los jóvenes	Anexo 7



	manifestaron su intención de hacer parte activa del Consejo de Política Social, resaltando la importancia de ser escuchados y tenidos en cuenta en este escenario clave para la toma de decisiones. Asimismo, este ejercicio permitió reconocer el compromiso de la juventud con los procesos institucionales, así como la necesidad de seguir generando espacios que garanticen su participación efectiva. De igual manera, se destacó la importancia de articular acciones entre la Plataforma Juvenil, el CMJ y la administración municipal para fortalecer la representación juvenil. Finalmente, se establecieron acuerdos orientados a promover la inclusión de los jóvenes en este importante comité, reconociendo su papel como actores fundamentales en la construcción de políticas públicas y en el desarrollo social del municipio.	
6) Apoyar las actividades de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, asegurando su efectiva implementación.	Actualmente me encuentro realizando la planeación, junto con el referente técnico del ICBF, para la próxima sesión de la Mesa de Participación. Este proceso se está desarrollando de manera articulada, con el fin de garantizar una agenda organizada, pertinente y acorde a las necesidades de la población. Asimismo, durante la planeación estamos definiendo los temas a tratar, las metodologías de trabajo y las estrategias que permitan promover una participación activa de los asistentes. De igual manera, se busca fortalecer los espacios de diálogo y concertación, asegurando que las voces de los diferentes actores sean escuchadas. Finalmente, esta articulación interinstitucional permite consolidar una sesión más estructurada y efectiva, orientada al cumplimiento de los objetivos propuestos y al fortalecimiento de los procesos de participación en el municipio.	Anexo 8

7) Asesorar y orientar al sector juvenil del municipio, conforme a lo establecido en el plan de desarrollo municipal y las políticas públicas.	Durante el mes se ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Política Pública de Juventud, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud (CMJ) y sus mesas directivas, garantizando el adecuado desarrollo de sus funciones y espacios de participación. El día 22 de abril sostuve una reunión con la directiva de la Gobernación encargada de la Plataforma Juvenil, en la cual revisamos de manera detallada los diferentes procesos que se vienen adelantando. Durante este encuentro se evaluaron avances, retos y oportunidades de mejora, permitiendo fortalecer la articulación institucional. Asimismo, la reunión se desarrolló de manera positiva, evidenciando un excelente trabajo conjunto con la mesa directiva, lo que contribuye al fortalecimiento de la Plataforma Juvenil y a la consolidación de espacios efectivos de participación para los jóvenes. Finalmente, este tipo de espacios permiten seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de Juventud, promoviendo el liderazgo juvenil y la incidencia en la toma de decisiones a nivel territorial.	Anexo 9
8) Presentar informes fotográficos y planillas de asistencia que evidencien la participación y el impacto de las actividades en la comunidad.	Presenté informes y asistencias de las diferentes actividades realizadas.	No aplica
9). Cumplir con los requerimientos y responsabilidades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.	Cumplí con los requerimientos y responsabilidades del S.S.T.	No aplica
10). Participar de las jornadas de capacitación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Participé en una jornada de capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo, cuyo objetivo fue fortalecer los conocimientos y buenas prácticas en la prevención de riesgos laborales, promoviendo un entorno de	No aplica



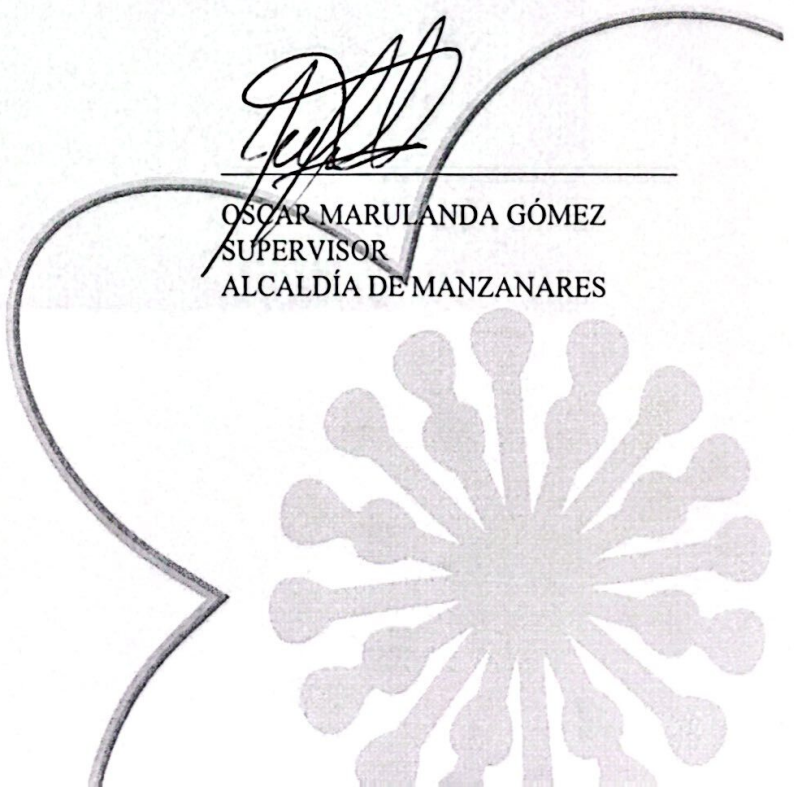
	trabajo seguro y saludable.	
11). Las demás que se deriven en virtud al cabal cumplimiento de su objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.	Durante el mes de Abril realicé múltiples actividades en articulación con diferentes actores institucionales y comunitarios, fortaleciendo el trabajo intersectorial en favor de la infancia, adolescencia y juventud del municipio. Estas acciones estuvieron orientadas a la prevención de riesgos, la promoción de la participación activa y la generación de espacios seguros, recreativos y formativos. A continuación, detallo las principales acciones desarrolladas: Realicé visitas a la zona rural en el marco del mes de la niñez, donde llevé a cabo actividades recreativas, lúdicas, pedagógicas y de integración dirigidas a niños y niñas, promoviendo espacios de sana convivencia, participación y bienestar. Estas jornadas permitieron no solo el disfrute de los menores, sino también el fortalecimiento de valores, habilidades sociales y el reconocimiento de sus derechos. En la zona urbana se desarrolló el desfile central, el cual fue un éxito total, contando con una amplia participación de la comunidad, instituciones educativas y entidades del municipio. Esta actividad se consolidó como un espacio significativo para la celebración de la niñez, fomentando la inclusión, la creatividad y el trabajo en equipo. Asimismo, me encuentro articulando acciones con procesos como Cultivarte, la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario y la ludoteca, fortaleciendo el trabajo interinstitucional. A través de esta articulación, se han logrado desarrollar actividades integrales que combinan componentes formativos, recreativos y culturales, impactando de manera positiva a la población infantil y juvenil. De igual manera, estas acciones han permitido identificar necesidades en	Anexo 10, 11, 12 y 13

	los territorios, especialmente en la zona rural, lo que facilita la proyección de nuevas estrategias de intervención acordes a las realidades de cada comunidad. Finalmente, se continúa promoviendo la participación activa de niños, niñas y jóvenes en cada uno de los espacios generados, fortaleciendo su protagonismo y garantizando entornos seguros, protectores y adecuados para su desarrollo integral.	
--	---	--

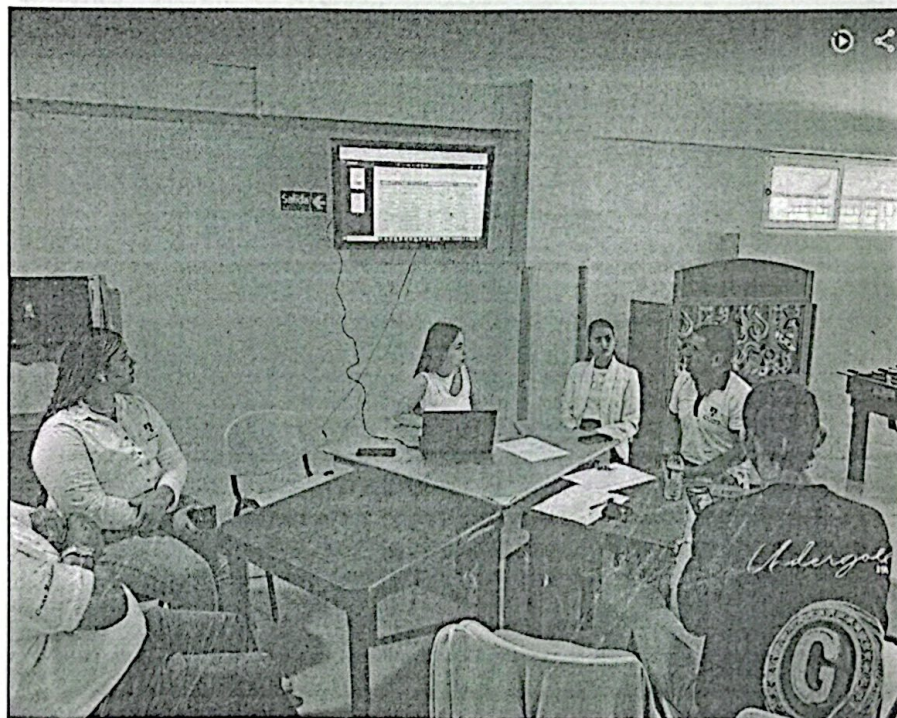
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSION	03/2026	06/04/2026	0	\$280.000	PORVENIR
SALUD	03/2026	06/04/2026	0	\$218.000	NUEVA EPS
ARL	03/2026	06/04/2026	0	\$9.200	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS


 DAHIANA DANIXA MONTES VÁSQUEZ
 CONTRATISTA
 ALCALDÍA DE MANZANARES


 OSCAR MARULANDA GÓMEZ
 SUPERVISOR
 ALCALDÍA DE MANZANARES



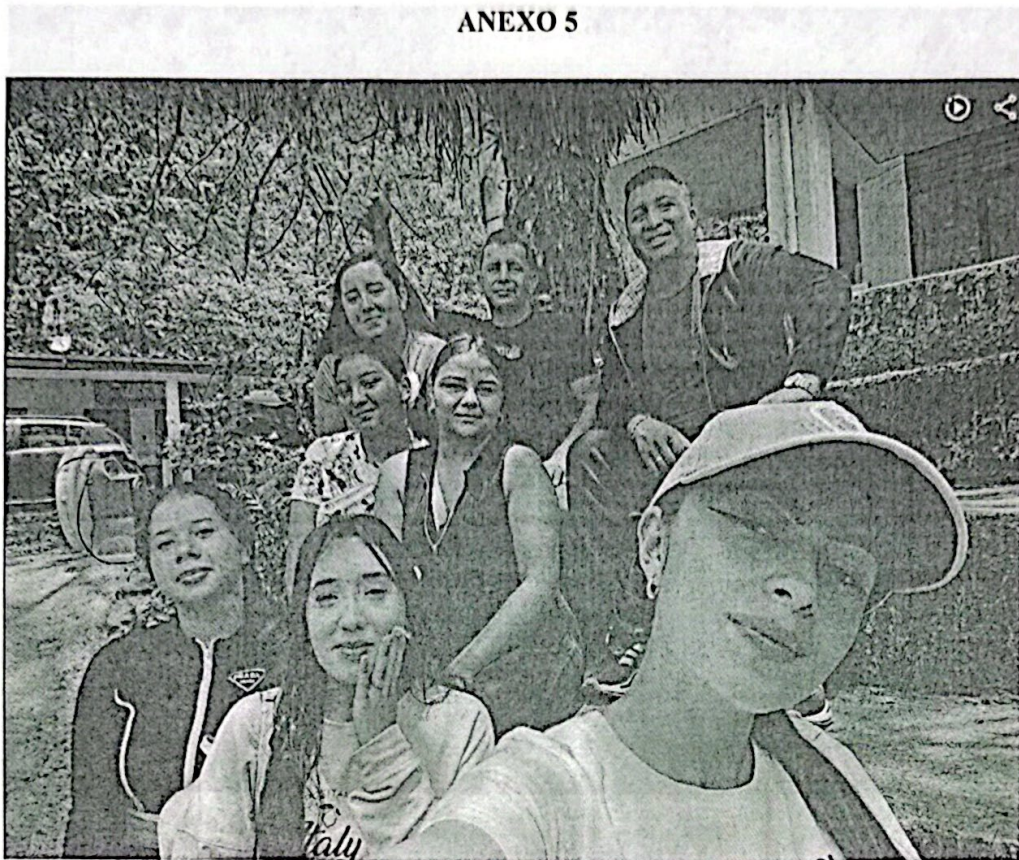
ANEXO 1 y 2



ANEXO 3 y 4



ANEXO 5



ANEXO 6

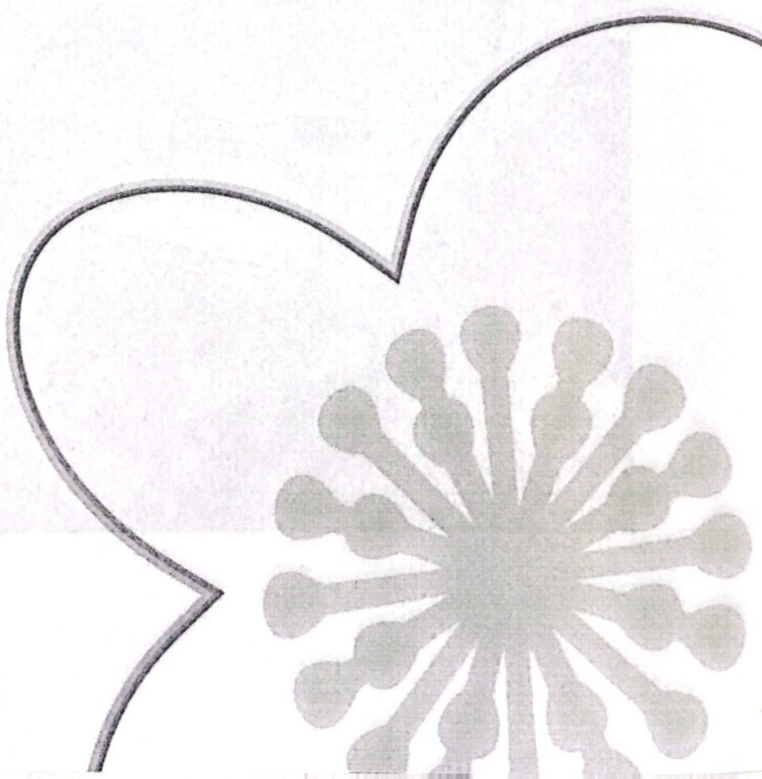


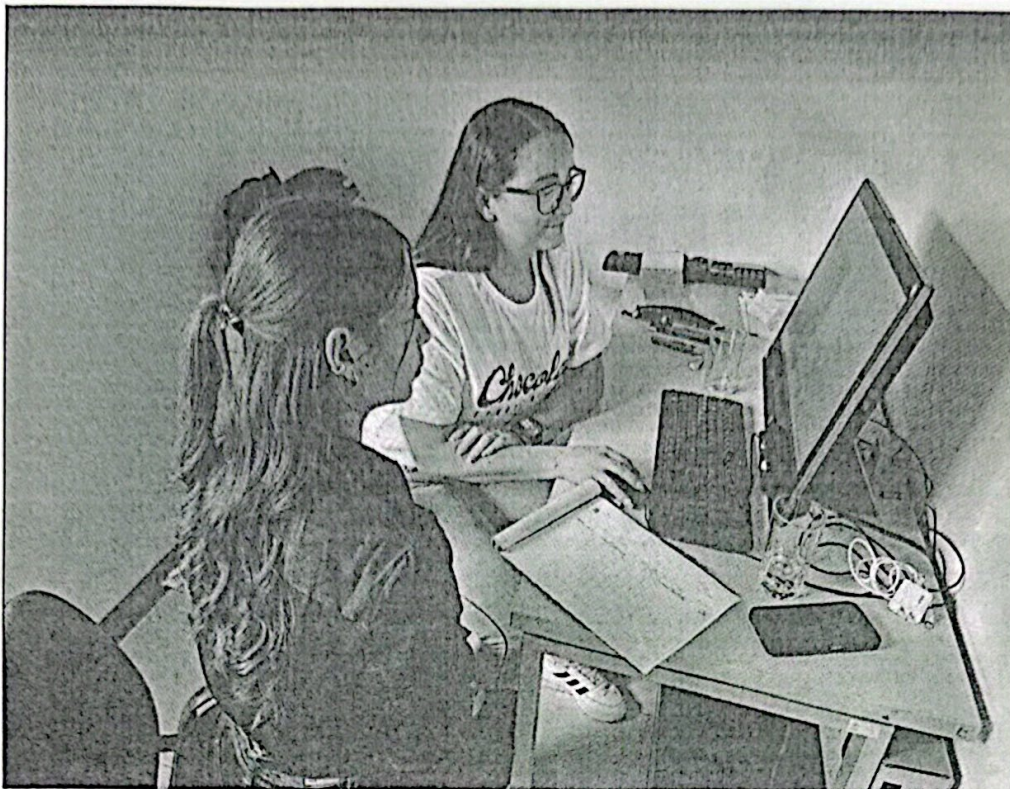
ANEXO 7



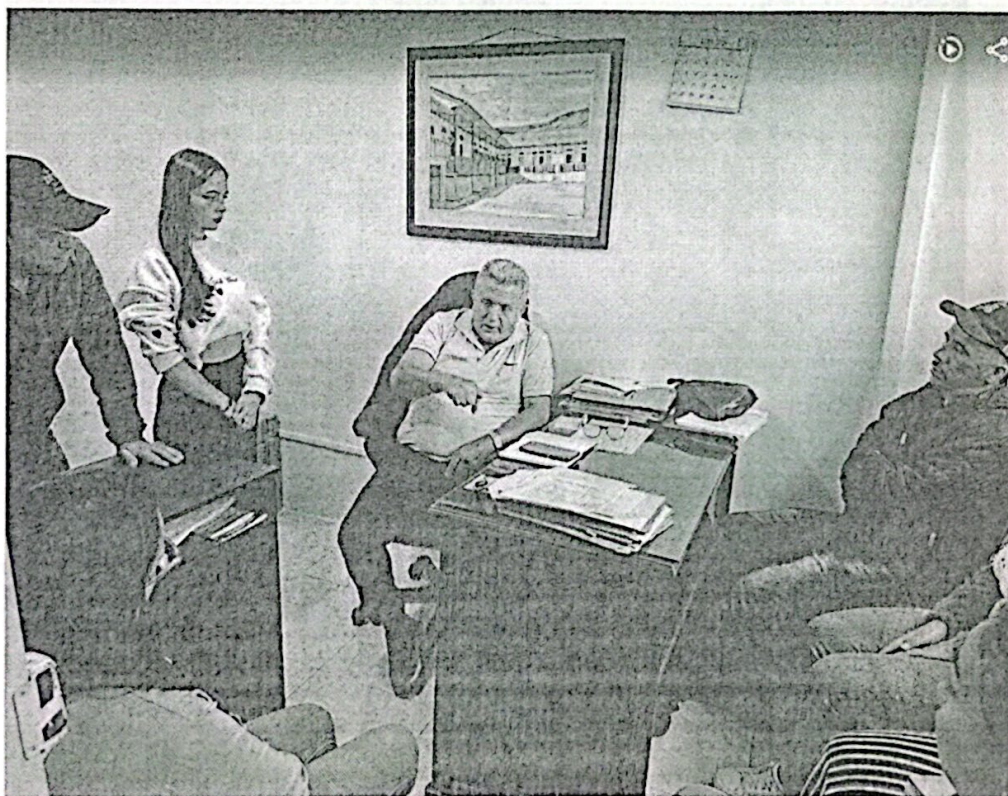
ANEXO 9

ANEXO 8





ANEXO 9



ANEXO 10 Y 11



ANEXO 12 Y 13



SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
ENTREGACIÓN E O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1020614M3	NÚMERO PLANILLA	6009767630	TIPO DE PLANILLA	INDEPENDIENTES
	MANIZALES	DEPARTAMENTO:	CALDAS	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	marzo AÑO	PERÍODO CONTIZACIÓN SALUD	2008
	CRA 6 N.3.12	TELÉFONO	4444444	DÍAS DE MORA	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	20379688
	02	IDENTIFICANTE	INDEPENDIENTE				
		ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.e.p.				
DE PRESENTACIÓN:	UNICO						
DE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENIA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSION									
ADMINISTRADORA		APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES	
PERIODO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EXPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP
2000	2000	1	\$ 260.200		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2001	2001								
2002	2002								
2003	2003								
2004	2004								
2005	2005								
2006	2006								
2007	2007								
2008	2008								
2009	2009								
2010	2010								
2011	2011								
2012	2012								
2013	2013								
2014	2014								
2015	2015								
2016	2016								
2017	2017								
2018	2018								
2019	2019								
2020	2020								
2021	2021								
2022	2022								
2023	2023								
2024	2024								
2025	2025								
2026	2026								
2027	2027								
2028	2028								
2029	2029								
2030	2030								
2031	2031								
2032	2032								
2033	2033								
2034	2034								
2035	2035								
2036	2036								
2037	2037								
2038	2038								
2039	2039								
2040	2040								
2041	2041								
2042	2042								
2043	2043								
2044	2044								
2045	2045								
2046	2046								
2047	2047								
2048	2048								
2049	2049								
2050	2050								
2051	2051								
2052	2052								
2053	2053								
2054	2054								
2055	2055								
2056	2056								
2057	2057								
2058	2058								
2059	2059								
2060	2060								
2061	2061								
2062	2062								
2063	2063								
2064	2064								
2065	2065								
2066	2066								
2067	2067								
2068	2068								
2069	2069								
2070	2070								
2071	2071								
2072	2072								
2073	2073								
2074	2074								
2075	2075								
2076	2076								
2077	2077								
2078	2078								
2079	2079								
2080	2080								
2081	2081								
2082	2082								
2083	2083								
2084	2084								
2085	2085								
2086	2086								
2087	2087								
2088	2088								
2089	2089								
2090	2090								
2091	2091								
2092	2092								
2093	2093								
2094	2094								
2095	2095								
2096	2096								
2097	2097								
2098	2098								
2099	2099								
2100	2100								
2101	2101								
2102	2102								
2103	2103								
2104	2104								
2105	2105								
2106	2106								
2107	2107								
2108	2108								
2109	2109								
2110	2110								
2111	2111								
2112	2112								
2113	2113								
2114	2114								
2115	2115								
2116	2116								
2117	2117								
2118	2118								
2119	2119								
2120	2120								
2121	2121								
2122	2122								
2123	2123								
2124	2124								
2125	2125								
2126	2126								
2127	2127								
2128	2128								
2129	2129								
2130	2130								
2131	2131								
2132	2132								
2133	2133								
2134	2134								
2135	2135								
2136	2136								
2137	2137								
2138	2138								
2139	2139								
2140	2140								
2141	2141								
2142	2142								
2143	2143								
2144	2144								
2145	2145								
2146	2146								
2147	2147								
2148	2148								
2149	2149								
2150	2150								
2151	2151								
2152	2152								
2153	2153								
2154	2154								
2155	2155								
2156	2156								
2157	2157								
2158	2158								
2159	2159								
2160	2160								
2161	2161								
2162	2162								
2163	2163								
2164	2164								
2165	2165								
2166	2166								
2167	2167								
2168	2168								
2169	2169								
2170	2170								
2171	2171								
2172	2172								
2173	2173								
2174	2174								
2175	2175								
2176	2176								
2177	2177								
2178	2178								
2179	2179								
2180	2180								
2181	2181								
2182	2182								
2183	2183								
2184	2184								
2185	2185								
2186	2186								
2187	2187								
2188	2188								
2189	2189								
2190	2190								
2191	2191								
2192	2192								
2193	2193								
2194	2194								
2195	2195								
2196	2196								
2197	2197								
2198	2198								
2199	2199								
2200	2200								
2201	2201								
2202	2202								
2203	2203								
2204	2204								
2205	2205								
2206	2206								
2207	2207								
2208	2208								
2209	2209								
2210	2210								
2211	2211								
2212	2212								
2213	2213								
2214	2214								
2215	2215								
2216	2216								
2217	2217								
2218	2218								
2219	2219								
2220	2220								
2221	2221								
2222	2222								
2223	2223								
2224	2224								
2225	2225								

[illegible]

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A RECURSOS PROFESIONALES										
ORDEN	NOMBRE	Nº COTIZANTES	NUMERO AUTORIZACIÓN	IMPAGO A OTROS RECURSOS	IMPACIDAD RIP	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	VALOR	PLANIJA	MORA	APORTES	DESCUENTO	VALOR PAGADO
0000	IN-23-POSTALNA COMPANIA DE SEGUROS S.A	1		5.0		5.0			200	99.200	5.0	19.200
0001									200	99.200	5.0	19.200
0002									200	99.200	5.0	19.200
0003									200	99.200	5.0	19.200
0004									200	99.200	5.0	19.200
0005									200	99.200	5.0	19.200
0006									200	99.200	5.0	19.200
0007									200	99.200	5.0	19.200
0008									200	99.200	5.0	19.200
0009									200	99.200	5.0	19.200
0010									200	99.200	5.0	19.200
0011									200	99.200	5.0	19.200
0012									200	99.200	5.0	19.200
0013									200	99.200	5.0	19.200
0014									200	99.200	5.0	19.200
0015									200	99.200	5.0	19.200
0016									200	99.200	5.0	19.200
0017									200	99.200	5.0	19.200
0018									200	99.200	5.0	19.200
0019									200	99.200	5.0	19.200
0020									200	99.200	5.0	19.200
0021									200	99.200	5.0	19.200
0022									200	99.200	5.0	19.200
0023									200	99.200	5.0	19.200
0024									200	99.200	5.0	19.200
0025									200	99.200	5.0	19.200
0026									200	99.200	5.0	19.200
0027									200	99.200	5.0	19.200
0028									200	99.200	5.0	19.200
0029									200	99.200	5.0	19.200
0030									200	99.200	5.0	19.200
0031									200	99.200	5.0	19.200
0032									200	99.200	5.0	19.200
0033									200	99.200	5.0	19.200
0034									200	99.200	5.0	19.200
0035									200	99.200	5.0	19.200
0036									200	99.200	5.0	19.200
0037									200	99.200	5.0	19.200
0038									200	99.200	5.0	19.200
0039									200	99.200	5.0	19.200
0040									200	99.200	5.0	19.200
0041									200	99.200	5.0	19.200
0042									200	99.200	5.0	19.200
0043									200	99.200	5.0	19.200
0044									200	99.200	5.0	19.200
0045									200	99.200	5.0	19.200
0046									200	99.200	5.0	19.200
0047									200	99.200	5.0	19.200
0048									200	99.200	5.0	19.200
0049									200	99.200	5.0	19.200
0050									200	99.200	5.0	19.200
0051									200	99.200	5.0	19.200
0052									200	99.200	5.0	19.200
0053									200	99.200	5.0	19.200
0054									200	99.200	5.0	19.200
0055									200	99.200	5.0	19.200
0056									200	99.200	5.0	19.200
0057									200	99.200	5.0	19.200
0058									200	99.200	5.0	19.200
0059									200	99.200	5.0	19.200
0060									200	99.200	5.0	19.200
0061									200	99.200	5.0	19.200
0062									200	99.200	5.0	19.200
0063									200	99.200	5.0	19.200
0064									200	99.200	5.0	19.200
0065									200	99.200	5.0	19.200
0066									200	99.200	5.0	19.200
0067									200	99.200	5.0	19.200
0068									200	99.200	5.0	19.200
0069									200	99.200	5.0	19.200
0070									200	99.200	5.0	19.200
0071									200	99.200	5.0	19.200
0072									200	99.200	5.0	19.200
0073									200	99.200	5.0	19.200
0074									200	99.200	5.0	19.200
0075									200	99.200	5.0	19.200
0076									200	99.200	5.0	19.200
0077									200	99.200	5.0	19.200
0078									200	99.200	5.0	19.200
0079									200	99.200	5.0	19.200
0080									200	99.200	5.0	19.200
0081									200	99.200	5.0	19.200
0082									200	99.200	5.0	19.200
0083									200	99.200	5.0	19.200
0084									200	99.200	5.0	19.200
0085									200	99.200	5.0	19.200
0086									200	99.200	5.0	19.200
0087									200	99.200	5.0	19.200
0088									200	99.200	5.0	19.200
0089									200	99.200	5.0	19.200
0090									200	99.200	5.0	19.200
0091									200	99.200	5.0	19.200
0092									200	99.200	5.0	19.200
0093									200	99.200	5.0	19.200
0094									200	99.200	5.0	19.200
0095									200	99.200	5.0	19.200
0096									200	99.200	5.0	19.200
0097									200	99.200	5.0	19.200
0098									200	99.200	5.0	19.200
0099									200	99.200	5.0	19.200
0100									200	99.200	5.0	19.200

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
----------------------	-------------------



**DOCUMENTO SOPORTE DE COSTOS Y GASTOS EN OPERACIONES CON NO OBLIGADOS
A EXPEDIR FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susituido por el Decreto 358 de 2020

MUNICIPIO DE MANZANARES

NIT. 890.802.505-9

Dirección: Carrera 4 Calle 6 Esquina – Parque Principal, Primer Piso

Fecha de la operación: 28 de Abril del 2026

No. DSM- 4631

**Autorización de numeración Dian No
18764084375639 desde la 4001 hasta el 5000**

Vendedor o quien presta el servicio:		Nit:	
DAHIANA DANIXA MONTES VÁSQUEZ		1002643463	
Direccion:		Telefonos:	
Barrio las travesias		3153592423	
CANT	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
	PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO A DIFERENTES ACTIVIDADES ORIENTADAS HACIA LOS JOVENES Y EN LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES.	\$ 2,325,000	\$ 2,325,000
		SUBTOTAL	\$ 2,325,000.00
		RETEFUENTE	
		RETEICA	
		TOTAL	\$ 2,325,000



ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

DAHIANA DANIXA MONTES VÁSQUEZ

ELABORADO POR